Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

**RESOLUCIÓN No. 010**
**(09 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Nº AT-CMA-01-2025, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

**EL GERENTE MUNICIPAL DE AGUAS DE TOROBE S.A.S. E.S.P.,**

En uso de sus facultades legales, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

**CONSIDERANDO**

Que la empresa AGUAS DE TOROBE S.A.S. E.S.P. de San Onofre en desarrollo de lo previsto por el numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87º de la Ley 1474 de 2011, realizó estudio previo y estudio del sector, por medio de los cuales se determinó la viabilidad de contratar a través de Proceso de Concurso de Méritos la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Que, de acuerdo a los resultados obtenidos con ocasión de los estudios técnicos realizados, el presupuesto oficial del futuro contrato se estableció en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MLC ($77.523.364,49)**, incluido IVA, Costos, Gastos, Impuestos, Tasas y demás contribuciones a que hubiera lugar.

Que en razón a la naturaleza del objeto a contratar y en consideración a las previsiones legales contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 1082 de 2015, se determinó que la modalidad de selección a desarrollar para la escogencia del contratista para la ejecución del contrato es el Concurso de Méritos.

Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento y de acuerdo con lo señalado en la ley, se dispuso la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web del portal único de contratación SECOP II.

e-mail: contacto@aguasdetorobe.com

Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar la apertura del proceso del Concurso de Méritos No. AT-CMA-01-2025, con el fin de realizar la escogencia transparente y objetiva del contratista.

Que dentro del termino de traslado de los respectivos proyecto de pliegos, se presentaron dos manifestaciones de interés para limitar a mipyme, por las siguientes empresas:

| MIPYME DEPARTAMENTAL SUCRE | |
|---|---|
| 1 | P&C CONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.129.762-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESTEBAN PEREZ BOTIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 1.103.109.576 DE COROZAL |
| 2 | EDOS INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT° 901.319.694-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 1.102.866.142 |

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos **Nº AT-CMA-01-2025,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad al Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria SE LIMITARA a Mipymes REGIONAL SUCRE

**ARTÍCULO TERCERO.** Adoptar el pliego de condiciones definitivo, el cual recoge las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas y en general, las condiciones de la futura relación contractual. El cual estará sometido al siguiente cronograma:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 09 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo | 09 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |

e-mail: contacto@aguasdetorobe.com

Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

| | | | |
|---|---|---|---|
| Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla) | NO SE REALIZARA | [Enlace SECOP I] | L. 80/93 art. 30 |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Hasta las 11:59 p.m. del 10 de Septiembre de 2025 | Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 11 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para expedir Adendas | 11 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación | 16 de Septiembre de 2025 , hasta las 8:10 a.m. | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas | 16 de Septiembre de 2025, hasta las 10:00 a.m. | [Enlace SECOP I]<br>[Página web de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Evaluación de las ofertas | hasta el 16 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe inicial de evaluación | 17 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | del 18 al 22 de Septiembre de 2025. | [Enlace SECOP I] | Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2 |
| | 23 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |

e-mail: contacto@aguasdetorobe.com

| | | | |
|---|---|---|---|
| Publicación del informe final de evaluación | | | |
| Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | NO SE REALIZARA | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta | 23 de Septiembre de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Firma del contrato | e | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de Garantías | el mismo dia de la suscripcion del contrato o dentro de los cinco (05) dias habiles siguientes | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de Garantías | El mismo dia de la entrega de las mismas | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |

**ARTÍCULO CUARTO.** El valor de la futura contratación, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

| Número Certificado Disponibilidad Presupuestal. | Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal. | Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal |
|---|---|---|
| 0137 | 15/08/2025 | $77.523.346,49 |

**ARTÍCULO QUINTO.** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co). Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso podrán ser consultados en el SECOP II y físicamente en el Despacho del Gerente Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO**. Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al

Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

presente proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en San Onofre, Sucre, a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(ORIGINAL FIRMADO)**
**ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO**
Gerente

e-mail: contacto@aguasdetorobe.com